



Informe de Aseguramiento limitado independiente de indicadores de Sustentabilidad de 2019 de Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Banco Santander México.

A la Dirección de Banco Santander México.

Hemos efectuado un aseguramiento limitado independiente sobre los indicadores de sustentabilidad abajo señalados y contenidos en el “Índice de contenidos GRI” del Informe de Banca Responsable 2019 (en adelante “los indicadores sujetos a revisión”) los cuales fueron preparados por Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Banco Santander México (en adelante Banco Santander) por el año terminado el 31 de diciembre de 2019, de conformidad “Esencial” con los Estándares GRI contenida en el Estándar Universal, de los Estándares temáticos económicos, ambientales y sociales, así como de la Guía sectorial “Servicios Financieros” emitidos por los Estándares de la iniciativa de Reporte Global (*Global Reporting Initiative (GRI)*, por sus siglas en inglés) 2016 y en *Financial Services G4 Sector Disclosures* de GRI.

Indicadores de sustentabilidad sujetos a revisión

La siguiente tabla detalla los indicadores de sustentabilidad verificados de acuerdo al contenido en el Estándar Universal, de los Estándares temáticos económicos, ambientales y sociales, así como de la Guía sectorial “Servicios Financieros” emitidos por los Estándares de la iniciativa de Reporte Global (*Global Reporting Initiative (GRI)*, por sus siglas en inglés) 2016 y en *Financial Services G4 Sector Disclosures* de GRI.

102-1	102-11	102-41	102-51	302-1	FS16
102-2	102-12	102-42	102-52	303-1	
102-3	102-13	102-43	102-53	305-1	
102-4	102-14	102-44	102-54	305-2	
102-5	102-15	102-45	102-55	401-1	
102-6	102-16	102-46	102-56	403-7	
102-7	102-17	102-47	103-1	404-1	
102-8	102-18	102-48	201-1	405-1	
102-9	102-22	102-49	205-2	412-3	
102-10	102-40	102-50	301-1	FS13	

Nuestro trabajo de verificación se llevó a cabo respecto a la información reportada y relacionada con los indicadores de sustentabilidad, por el año terminado el 31 de diciembre de 2019 y no hemos llevado a cabo algún procedimiento respecto a periodos anteriores y otros indicadores incluidos en el Informe de Banca Responsable 2019 y, por tanto, no emitimos una opinión a ese respecto.



Criterio

El criterio usado por Banco Santander para preparar los indicadores de sustentabilidad, son los Estándares del *Global Reporting Initiative (GRI) 2016* y en su suplemento Sectorial para Servicios Financieros utilizando la opción de los Estándares GRI como conjunto para elaborar informes de sostenibilidad de conformidad “Esencial” con los Estándares tal como está mencionado en la sección del Índice de contenidos GRI del Informe de Banca Responsable 2019 (en adelante “el Criterio”).

Responsabilidad de Banco Santander, respecto a los indicadores de sustentabilidad

La Dirección de Banco Santander es responsable de la preparación del contenido y de la presentación del Informe de Banca Responsable 2019, así como la preparación de los indicadores de sustentabilidad sujetos a revisión de conformidad con los Estándares GRI y *Financial Services G4 Sector Disclosures* de GRI, bajo la opción de conformidad “Esencial”, referenciados en el Índice de Contenidos GRI del Informe de Banca Responsable 2019. Esta responsabilidad incluye el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que los indicadores de sustentabilidad estén libres de error material debido a fraude o a error.

La Dirección de Banco Santander es también responsable de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación de los indicadores de sustentabilidad.

Limitaciones inherentes

La ausencia de una práctica comúnmente aceptada para evaluar y medir información no financiera permite el uso de prácticas aceptables, que no obstante pueden ser diferentes entre sí y pueden afectar la comparabilidad entre entidades.

Nuestra Independencia y Control de Calidad

Hemos cumplido con la independencia y otros requisitos éticos del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores, que se basa en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesional, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica la norma ISQ1 (International Standard on Quality Control 1) y consecuentemente mantiene un sistema integral de control de calidad incluyendo políticas y procedimientos documentados respecto a cumplimiento de requerimientos éticos, estándares profesionales, así como requerimientos regulatorios y jurídicos aplicables.

Nuestra Responsabilidad

Nuestra responsabilidad es emitir una conclusión de aseguramiento limitado sobre los indicadores de sustentabilidad sujetos a revisión, basados en los procedimientos que hemos llevado a cabo y la evidencia que hemos obtenido. Hemos ejecutado nuestro trabajo de aseguramiento limitado de



acuerdo con la versión revisada del *International Standard on Assurance Engagements 3000, Assurance Engagements other than Audits or Reviews of Historical Financial Information*, emitido por el International Auditing and Assurance Standards Board de la International Federation of Accountants. Este estándar requiere la planeación y ejecución de nuestro trabajo para obtener un aseguramiento limitado respecto si los indicadores sujetos a revisión están libres de error material.

Un trabajo de aseguramiento limitado involucra evaluar la adecuada aplicación del Criterio por parte de Banco Santander para la preparación de los indicadores de sustentabilidad sujetos a revisión, evaluar los riesgos de error material ya sea por fraude o error en los indicadores de sustentabilidad sujetos a revisión, responder a los riesgos evaluados conforme se considere necesario en las necesidades y evaluar la presentación general de los indicadores de sustentabilidad sujetos a revisión. Un trabajo de aseguramiento limitado es substancialmente menor al alcance que un trabajo de aseguramiento razonable en relación con los procedimientos de evaluación de riesgo, incluyendo un entendimiento del control interno y los procedimientos llevados a cabo en respuesta a los riesgos evaluados.

Los procedimientos que llevamos a cabo fueron basados en nuestro juicio profesional e incluyeron entrevistas, revisión de los procesos ejecutados, inspección de documentos, procedimientos analíticos, evaluar la adecuada ejecución de los métodos de cuantificación y políticas de reporte, pruebas de revisión por muestreo que, así como comparar y conciliar los registros de soporte, con carácter general, que se describen a continuación:

- Entrevistamos al personal responsable de los indicadores de sustentabilidad sujetos a revisión.
- Llevamos a cabo el entendimiento de los procesos para registrar, consolidar y reportar los indicadores de sustentabilidad sujetos a revisión.
- Llevamos a cabo pruebas sustantivas limitadas sobre bases selectivas de los indicadores de sustentabilidad sujetos a revisión para confirmar que fueron medidos, registrados, consolidados y reportados; y
- Consideramos la revelación y presentación de los indicadores de sustentabilidad sujetos a revisión.

Los procedimientos llevados a cabo en un trabajo de aseguramiento limitado varían en naturaleza, oportunidad y son menos externos que un trabajo de aseguramiento razonable. Consecuentemente, el nivel de aseguramiento obtenido es substancialmente menor que el aseguramiento que se podría haber obtenido de haber llevado a cabo un trabajo de aseguramiento razonable. Por lo tanto, no emitimos una opinión de aseguramiento razonable respecto a si los indicadores de sustentabilidad sujetos a revisión de Banco Santander fueron preparados, en todos sus aspectos materiales, de acuerdo con el Criterio.

Conclusión

Basados en los procedimientos que hemos llevado a cabo y las evidencias que hemos obtenido concluimos que no ha llegado a nuestro conocimiento aspecto alguno que nos haga pensar que los indicadores de sustentabilidad sujetos a revisión de Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Banco Santander México por el año terminado el 31 de diciembre de 2019 no han sido preparados en todos sus aspectos materiales, de acuerdo con el Criterio.



Restricción de uso y distribución

Este informe, incluyendo la conclusión, ha sido preparado exclusivamente para uso de Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Banco Santander México para fines de apoyarlos en reportar su desempeño en actividades de sustentabilidad. Autorizamos la inclusión de este informe en el Informe de Banca Responsable 2019. No asumimos ninguna responsabilidad frente a terceros distintos de la Dirección de Banco Santander. No asumimos ninguna responsabilidad frente a modificaciones posteriores a la publicación del Informe en el Sitio Web de Banco Santander México.

PricewaterhouseCoopers, S. C.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Gaytán', with a horizontal line drawn through it.

Ing. Carlos Gaytán Chávez
Ciudad de México
30 de abril de 2020